

# La Región

PERIODICO CATOLICO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

### ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plazuela de la Fuente, núm. 17, donde se dirigirá toda la correspondencia

### Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Justo y Abundio, mártires.

CULTOS.—Catedral. A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo.

Clerecía.—Fiesta de las Hijas de María á la Inmaculada concepción. A las seis menos cuarto y á las siete y media misas de comunión general. A las once misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el R. P. Bartolomé Leceta, de la Compañía de Jesús. A las cinco de la tarde santo rosario y después de cantado un motete, predicará el R. P. Alejandro Guendica, terminando la festividad con la reserva que hará de Pontifical el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo.

Capilla de la Santísima Trinidad. A las tres de la tarde el Santo Escapulario.

Hermanitas de los pobres. Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices. A las nueve y media misa rezada con explicación de las sagradas ceremonias. A las cuatro y media de la tarde estación, trisagio, sermón que predicará el canónigo señor Campoamor, cánticos y reserva.

Hijas de Jesús.—Termina el mismo octavario.

Santos de pasado mañana.—San Eusebio, Obispo; Santa Cristina, esclava, y los Santos mártires Ireneo, Antonio, Teodoro, Saturnino, Victor y otros diez y siete.

El rezo es de la octava de la Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María, con rito doble y color azul.

CULTOS.—Hijas de Jesús.—Fiesta á la Inmaculada Concepción; á las siete y media Misa de Comunión general, con fervorines. A las diez y media Misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el señor doctor don Ramón Barberá y Boada, Provisor y Vicario general del obispado. A las cuatro y media de la tarde, después de rezado el santo Rosario, predicará el presbítero don Tomás Redondo Díez, vice-secretario de Cámara, terminándose con cánticos y reserva.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA DICIEMBRE

Las cristiandades del Japon

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que el Japon, fecundizado por los apostólicos sudores de San Francisco Javier, y por la sangre de cerca de dos millones de mártires, florezca nnevemente en todo linaje de virtudes, y abunde en frutos de santidad.

### PROPÓSITO

Vencerse todos los días en la pasión dominante.

Salamanca 13 de Diciembre de 1890

### LOS CENSORES INTERINOS DE "LA REGIÓN,"

Anteayer y ayer hemos recibido de la Secretaría de Cámara del Obispado los siguientes oficios:

Secretaría de Cámara del Obispado de Salamanca.—El señor Canónigo Penitenciario ha renunciado el cargo de Censor interino de LA REGIÓN, por haber aparecido en el número de ayer un suelto que se refería á él mismo y no le fué presentado á la censura; y se confiere el mismo cargo al señor Canónigo Doctoral.

Dios guarde á usted muchos años.—Salamanca 12 de Diciembre de 1890.

DR. PEDRO GARCIA REPILA.  
Sr. D. Manuel Sánchez Ascensio.

Secretaría de Cámara del Obispado de Salamanca.—Renunciado por el señor Canónigo Doctoral el cargo de censor interino de su periódico de usted, por las mismas razones que un día antes movieron á hacer lo propio al señor Canónigo Penitenciario, S. E. I. el Obispo, mi Señor, ha dispuesto que se entienda V. con su Párroco al mismo objeto de la censura, mientras dicta otras órdenes convenientes, ya que en este momento no puede ocuparse despacio de este asunto.

Dios guarde á V. muchos años.—Salamanca 13 de Diciembre de 1890.—Doctor Pedro Garcia Repila.

Señor Director de LA REGIÓN.

Lo que tanto ha molestado á los respetables sacerdotes señores Vicente y La as, ha sido la «Advertencia» que anteayer y ayer publicamos dando cuenta de sus respectivos nombramientos de Censores de LA REGIÓN durante la ausencia del que lo es en propiedad don Francisco Jarrin Moro, que como saben nuestros lectores, ocu-

pa en la S. I. C. la canongía Magistral.

Nosotros respetamos los motivos que alegan para dimitir los señores Vicente y La as; pero complácenos hacer constar que la censura eclesiástica en los periódicos católicos diarios se refiere á lo que taxativamente disponen lassiguientes «Reglas Prácticas» dictadas por los venerables Prelados reunidos en Zaragoza:

V

.....queda prohibido terminante-á todos los católicos así eclesiásticos, como religiosos y seglares, atacar directa ó indirectamente ninguno de los documentos emanados de la autoridad de la Iglesia, ya sean del Sumo Pontífice, ya de los Prelados en comunión con la Santa Sede, no solo ed lo que se refiere á las verdades que deben creerse, sino que tambien en lo que toca á las costumbres y en todo lo que debe practicarse ú omitirse; quedando igualmente prohibido interpretar dichos documentos contra la intención manifiesta de la autoridad de que emana (en lo que por desgracia se ha faltado tanto en estos últimos tiempos), con apercibimiento de que son gravemente responsables ante Dios y ante la Iglesia los católicos que con sus ataques, menosprecios ó tergiversaciones de los documentos citados, han contribuido y contribuyen al fomento de la división entre los católicos y al desprestigio de la Autoridad eclesiástica.

Señalamos este punto á la atención de los confesores para que apliquen esta regla en el ejercicio de su santo ministerio.

Enciclica Cum multa: Carta de Su Santidad al Obispo de Urgel, y Enciclica a los Obispos de Portugal en 14 de Septiembre de 1886.

VI

Además de lo prescripto en la regla antecedente, y de conformidad con lo dispuesto por la Iglesia, prohibimos á todos los católicos, de cualquier clase, condición, grado ó dignidad, así del estado seglar como del eclesiástico y religioso, y aun á las Corporaciones tanto civiles como eclesiásticas, de uno y otro clero, comentar los documentos pontificios y episcopales, explicarlos y hacer de ellos aplicacion alguna en libros, folletos, revistas, periódicos ó en otras publicaciones, sin previa autorización del Prelado diocesano.

Regla X del Indice y Motu proprio ya citados de Pío IX.

VII

Las prescripciones consignadas en la regla anterior se aplican en todas sus partes á toda clase de escritos que estén relacionados con el dogma y la moral, y con lo que atañe al régimen y gobierno de la Iglesia, y en particular á las cuestiones que traen divididos á los católicos españoles, declarando prohibida la publicación de dichos escritos sin previa censura eclesiástica.

Conocemos las dificultades con que ha de tropezar la prensa católica, especialmente la diaria, someterla á la previa censura; pero en vista de los abusos cometidos en estos últimos tiempos, creemos necesario declarar, que deben sujetarse á ella; corriendo á cargo de los Prelados hacerla muy llevadera, temperando al efecto en cuanto sea posible la severidad del derecho.

Regla X del Indice, y Motu proprio de Pío IX, de 2 de Junio de 1848.

Nosotros queremos guardar y cumplir exactamente las anteriores disposiciones. Y podemos asegurar que si en ellas se nos mandase presentar á la Censura Eclesiástica escritos que como la «Advertencia» dichas, son ajenos por su índole á los mencionados en las «Reglas» citadas, los presentaremos también.

Sin embargo, para evitar torcidas interpretaciones, presentaremos al Censor hasta nuestros anuncios de cuarta plana.

M. S. A.

### La escuadra del Papa

¿Sería conveniente en los tiempos actuales crear una escuadra, costeada por los católicos de todo el mundo, para ofrecerla á S. S. como medio de propagar el catolicismo y en concepto de ser ahora la única soberanía que en paz puede darle el mundo católico? ¿Es realizable este pensamiento?

No como idea completa y resuelta, sino como leve pedazo de nieve que desprendida de alta cumbre puede convertirse en alud gigantesco, ó mejor, como invisible semilla echada, y casi incontrable,



en la tierra católica, pero que si Dios quisiera pudiera llegar á ser árbol frondoso de propaganda y gloria cristiana, voy á enunciar este pensamiento.

Cierto que los católicos no pueden hacer una cruzada de guerra para dar el poder temporal al Pontificado: nuestros tiempos no lo permiten; Su Santidad no lo quisiera; ni el catolicismo lo pide. Una sola gota de sangre que costara el obtenerlo quizá empañaría el faro de luz purísima que de Roma se irradia al mundo católico. Pero si en paz, venciendo las dificultades y problemas internacionales que pudieran originarse, fuera posible dar al Pontificado una soberanía, la más independiente, la menos disputable, que asentara en medio del océano que es lo único no inscrito en los dominios de ninguna nación en la tierra. ¿No sería esto un bien para el catolicismo? ¿No sería un medio de llevar la luz de la fé á los últimos confines de la tierra? ¿No serviría para recoger temporalmente, en determinadas circunstancias, á los misioneros y prevenir esas horribles matanzas de los apóstoles del cristianismo? ¿No podría servir, si las tempestades de la tierra lo hicieran necesario, para albergar al Sumo Pontífice hasta que mengara su extruendo y cesaran sus estragos? Y si estas y muchas más ventajas pudiera tener, ¿No compensarían ellas las dificultades de su realización y cuantos obstáculos tuvieran que vencerse, aunque fueran los que pusiera alguna nación, por creer, con error, que una escuadra que solo sería de paz, que siempre llevaría la Santa Cruz en el palo mayor de sus buques, pudiera servir para la guerra?

Se oyen aún los ecos del Congreso Católico de Zaragoza. En él con voz altísima, con entereza de apóstol por parte de todos sus miembros, se pidió á los poderes de la tierra el dominio temporal para el Pontificado, se pidió la libertad para el Papa que ahora no la tiene, se pidió que se devolviera á los millones de católicos de todas las naciones del mundo la posesión que desde tantos siglos tenían, el derecho á no pisar tierra extranjera para ir á pedir la bendición á S. S. y á escuchar su sacratísima palabra. Y con pena profunda, guiándose por el solo discernimiento humano, no se vé camino para lograrlo, como no fuera que Dios, en sus designios siempre impenetrables, tuviera dispuesto que aprovechando acontecimientos favorables, algunas naciones impusieran á Italia la restitución, al Papa, del poder temporal. Que Dios perdone á los que sin derecho retienen los Estados Pontificios y á los que acaso sin conciencia los arrebataron.

El único obstáculo fuerte que para la realización de tal proyecto tendría que vencerse y ordenarse sería en todo lo referente al derecho internacional. Pero como si escuadra siempre neutral hubiera

en el mundo sería la Escuadra Pontificia, escuadra que tendría sin duda abiertos todos los puertos de la tierra porque llevaría la paz á las naciones en que tocara, ¿qué dificultad habian de encontrar las nacionalidades, para reconocer esa otra nacionalidad, para ver en cada buque una ciudad del Papa y reconocerle un derecho internacional? Si Su Santidad tuviera el gobierno de una isla, de un pedazo de tierra por lejano y apartado que fuera, entonces ningún Estado le negaría el derecho de tener buques y siempre estos tocaran en puertos extranjeros se saludaría á la bandera pontificia. No sería quizás difícil que alguna nación cediera al Papa el dominio de alguna pequeña colonia ó pudiera ampararse estos buques con el pabellón de otra nación hasta que fuera reconocida su nacionalidad.

No cabe en los límites de este primer artículo desarrollar todas las cuestiones que puedan presentarse, ni concretar la manera de desarrollar tal pensamiento, ni responder á las objeciones que puedan hacerse. Podría quizás decirse que la construcción de tal escuadra, y más si se lograba que Su Santidad tuviera el dominio de alguno de estos territorios que están en vias de colonización, pudiera excitar el encono de determinada nación y ocasionar actos de violencia inexplicables contra el Vaticano. Pues debe contestarse que tal violencia puede ocurrir siempre y sería mucho más sensible sin una escuadra y sin un refugio para el Papa.

¿Sería agradable y acepto á Su Santidad este pensamiento? Si esa pequeña semilla echada y apenas visible germinara y después de sufrir los vientos de la discusión sincera y de la malévola, resistiera sin destrozarse á sus vaivenes, y ya árbol crecido y hermoso, pudiera verse desde Roma, entonces se podría conocer la contestación á la pregunta que empieza este párrafo. Ahora es imposible conocerla, aunque cabe pensar que si á esta idea le llegara un día en que se le diera traducción práctica y en su realización corrieran unidas la prudencia con una fortaleza y resolución inquebrantables, siendo por mucho tiempo este pensamiento el alma de todas las naciones católicas, no hay duda en que tal magnífica ofrenda sería del agrado de S. S.

Los católicos no pueden obligar actualmente á la restitución de los estados Pontificios, es cierto, pero si se puede,—hay muchos católicos en el mundo,—crear para el Pontificado un estado en el mar cuyo territorio sería el océano, cuyas ciudades serían los buques, escuelas de marinos verdaderamente católicos; ciudades móviles que acaso pudieran originar otras estables llamadas colonias pontificias, colonias que acaso un día pudieran abrazar á su metrópoli.

Que Dios lo quiera.—J. R.

NOTA. Nuestro excelente compañero el *Diario de Cataluña*, publica la siguiente nota relativa al anterior artículo:

SOBRE LA ESCUADRA PONTIFICIA

Ha dado rápidamente la vuelta al mundo el pensamiento iniciado por el *Diario de Cataluña*, de la creación de una escuadra pontificia, ocupándose de él los periódicos más serios y leídos de todas las naciones del orbe, como también las agencias telegráficas.

Personajes distinguidos de Italia y Francia nos han escrito sobre este punto. No queremos ser escluivistas en un asunto católico de trascendental interés y comunicaremos con gusto á nuestros lectores cuanto nos escriben de todos los puntos, mientras á juicio de personas peritas sea conducente y práctico en orden á la realización de esta idea. Esta dirección oirá atentamente su consejo, y si es favorable, dará á luz estos escritos.

Lo único que nos apena es ver que *Le Temps*, *Le Matin*, *L'Independence Belga* y otros periódicos extranjeros nos toman por carlistas, cuando es bien sabido que no estamos ni podemos estar al lado de don Carlos por sus pensamientos de tendencias poco ortodoxas y menos tradicionalistas.

Nuestro querido compañero *El Diario de Lérida* dice:

No queremos que se ignore un detalle de la última elección.

En esta capital concurren á hacer uso de su derecho electoral la mayor parte de los señores sacerdotes incluidos en el censo, que ciertamente son pocos.

Algún señor canónigo y varios cura-párrocos y beneficiados atravesaron por entre las filas de los *gorros rojos* de las puertas de los Colegios electorales, para ir á depositar en la urna su voto en favor de la candidatura católica (formada con nuestros amigos.)

En algún distrito municipal se vió á los electores católicos encaminarse á la capital del municipio presididos y guiados por su pastor espiritual.

Nosotros no habíamos visto eso desde tiempos revueltos que se dijo que ya pasaron pero que pronto van á volver.

Cuando esos tiempos vuelvan y todo el clero haga lo mismo consta que entre el clero leridano se dió primeramente el ejemplo.

Por nuestra parte considramos tan alto el honor que con esto nos han hecho los Ministros del Señor á quien aludimos, que solo nos atrevemos á pedir á Dios que se lo pague y se lo premie, ya que nuestra gratitud poco vale para acto de tanta significación.

## A la ligera

*El Resumen* dice que don Cecilio González Domingo es el caci que más tembló de Salamanca.

¡Gacón!

El mismo diario madrileño dice que el candidato por Bejar don Juan García *puede* (así lo escribe, en cursiva) levantar su voz en el Congreso de los diputados. ¡Puede!

El director de *La Provincia* diario liberal-conservador, ha sido procesado á instancias de los liberales-conservadores indígenas. ¡Así paga el diablo á quien bien le sirve!

## Sección Extranjera

*La curación de la tuberculosis—Secreto descubierto.*

Según el periódico de París *Le Matin*, un médico francés que estudia con ahinco el descubrimiento de Koch ha sometido al juicio de médicos y químicos una fórmula que asegura ser igual á la linfa con que trata los tuberculosos el médico alemán, tanto por sus cualidades físicas como por los efectos que produce en el organismo.

Según esto, la linfa de Koch es una solución en glicerina de una ptomaina ó alcaloide orgánico segregado por el bacilo de la tuberculosis en un líquido de cultivo.

Estas ptomainas poseen un gran virulencia y tienen la propiedad de hacer impropios para la vida de las bacterias los tejidos el que se importan.

Los caldos en los cuales se desenvuelve el bacilo de la tuberculosis son esterilizados de antemano, y luego precipitados por el cloruro de oro. Se obtiene una combinación doble de cloruro de oro y de alcaloide insoluble que se pasa por un filtro. El precipitado se descompone por medio de la barita ó de otro álcali, y se disuelve el alcaloide en glicerina, que es un gran disolvente de los fermentos solubles en general, y que al mismo tiempo los conserva.

La solución en glicerina así obtenida, al 10 por 100, es el líquido que se inocula para la curación de la tuberculosis.

Mientras los franceses pretenden haber descubierto el secreto de Koch, la prensa rusa da cuenta de los resultados que en aquel país están dando en el tratamiento de la tuberculosis las inyecciones de la emulsión animal de Brown Sequard.

La emulsión del químico francés no destruye completamente los bacilos de la tuberculosis; lo que hace es atenuar su afecto en el organismo, pero de tal modo que, con sólo ocho á diez inyecciones, hay enfermos en los cuales el curso de la enfermedad se ha detenido por completo, y que llevan cinco meses en un estado satisfactorio.

## Asamblea de la Liga Agraria

Se han circulado ya las invitaciones para la celebración en Madrid, el día 15 del actual, de una Asamblea de la Liga Agraria.

Del motivo de la Asamblea y de los puntos que en ella han de ser discutidos, dice lo siguiente la convocatoria:

«La Liga Agraria le cita hoy al seno de su Asamblea, bajo la presidencia del iniciador de este gran pensa-



## NOTICIAS

### OFICIALES

La *Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

**Gobernación.**—Real orden autorizando el establecimiento en Cuba de la Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

**Ultramar.**—Real orden aprobando provisionalmente la instrucción para el régimen, administración y cobranza del impuesto sobre azúcares y mieles en la Isla de Cuba.

—Instrucción á que se refiere la real orden anterior.

### POLITICAS

Hasta que no termine la cuestión pendiente entre la Junta Central del Censo y el Gobierno no se publicará el decreto de disolución de las actuales Cortes.

Se cree que la fecha fija para las elecciones generales, sea la del 25 de Febrero del próximo año.

### GENERALES

Por real orden se ha dispuesto que en las domiciliaciones y anticipaciones de cuotas de la contribución territorial ó industrial al tercero y cuarto trimestre venideros se segreguen de los recibos los recargos municipales.

S. M. la Reina se ha servido presentar para la Iglesia y Obispos de Canarias, al Rvdo. Fray José Cueto y y Díez de la Maza, de la Orden de Santo domingo de Guzmán.

### REGIONALES

A pesar de negar el señor Silvela la anunciada combinación de Gobernadores es seguro que el de Valladolid será trasladado.

En León existe una gran miseria: los artesanos carecen de trabajo, obras públicas no se proporcionan como otros años, y las infelices familias de la masa trabajadora no tienen ni pan para alimentarse.

En los pueblos rurales, donde los recursos son más escasos, la miseria y el hambre se hacen sentir con más intensidad aún.

En la Catedral de Valladolid hay vacante un beneficio que habrá de proveerse por oposición.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el 20 de Enero próximo.

### LOCALES

Han sido nombradas maestras en propiedad en virtud de concurso.

Para Grajos doña Natalia González Moro.

Para Valverde, doña Lucía Gutiérrez.

Para Vega de Santa María, doña María de la Asunción Montero.

Para Cabeza de Pozo, doña Lucía Saez Duran.

Para Riocabedo, doña Isabel Espinosa Payan.

Mañana celebraran en Alba junta general las Camaras Agrícolas locales, ya constituidas en el partido.

Dicen de Vitigudino:

En el ganado cebado de cerda se notó el martes último, decidida tendencia á la baja, vendiéndose algunos de 9 á 10 arrobas á 38 reales una.

En el partido de Alba se han constituido las Camaras Agrícolas de Guijuelo, Martinamor y Fuenterroble,

De órden y por donativo de S. A. R. la Infanta doña Maria Isabel Francisca, la Excelentísima señora Marquesa de Castellanos ha concedido un

elegante calorífero para leña con destino á la escuela de párvulos de Vitigudino.

Según nos dicen de Vitigudino, cada día son más copiosos los frutos que en aquella villa produce el Apostolado de la Oración. Multitud de personas se acercan semanalmente á la Sagrada Mesa y en especial el primer viernes de mes.

Las fiestas mensuales celebradas en honor del Sacratísimo Corazón son muy solemnes y concurridas.

Con motivo de la solemne fiesta que se celebra mañana en la Clerencia, no habrá en dicho templo misa de once ni el piadoso ejercicio del Catecismo.

Fr. Filiberto Díez disertará esta noche en la Academia de Santo Tomás acerca de la universalidad del Diluvio.

A las diez y media de la mañana del día 18 del corriente, tendrá lugar en la cárcel la solemne inauguración de la capilla recientemente restaurada en aquel establecimiento. Al acto asistirá el Excmo. señor Obispo de la diócesis y predicará el Director de nuestro Semanario don Nicolás Pereira.

A las siete recibirán los presos la Sagrada Comunión.

Según nuestras noticias, recorre las calles de esta población en la actualidad un viajante de comercio que expende novelas impías y pornográficas. Avisamos á los buenos católicos.

Comunican de Bejar, que anteayer se suscitó una cuestión en una taberna entre dos sujetos y al intervenir dos agentes de vigilancia, fueron abofeteados por uno de los de la reyerta llamado Zacarías Curto.

El Juzgado entiende en el asunto.

Hoy han tenido lugar en el Gobierno los exámenes del subjefe del correccional de Ciudad-Rodrigo.

Formaban el tribunal, el jefe de Fomento, el director de la Normal y en representación del Gobernador civil, el Secretario de dichas dependencias.

Se ha fugado de la casa paterna en Ledesma, un joven llamado Domingo Hernández Sánchez.

Se ha ordenado su inmediata captura.

En el pueblo de Santibañez, se ha establecido una escuela gratuita de adultos.

Se ha concedido licencia por dos meses al alcalde de Rollan para restablecer su quebrantada salud.

A las cinco de esta tarde ha celebrado sesión la Academia de Santo Tomás de Aquino.

Han vuelto á ocurrir tumultos según comunican de Casillas de Flores, teniendo que intervenir la guardia civil.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION  
Madrid 12, 3'30 t.

Aseguran los ministeriales que en el Consejo celebrado anoche por los ministros, no se trató de las cuestiones políticas, limitándose solo al examen del expediente sobre los humos de Huelva y de la denegación de indulto á un reo de Gaudesa sentenciado por aquella Audiencia á la pena de muerte.

En el Consejo que se celebre el próximo martes, se dedicará á la cuestión de Hacienda.

Ha sido aplazada la reunión de la ponencia de la Junta Central del Censo á causa de la salida de Madrid con

dirección á Palencia del señor Cervera, para ejecutar una operación en la vista al Reverendo Prelado de dicha Diócesis.

El señor Romero Robledo se encuentra enfermo á consecuencia de sufrir ayer un cólico nefrítico.

Anoche sintió algún alivio en dicha enfermedad.

EL CORRESPONSAL

## Despachos postales

Dublin, 11.

Son muchos los desordenes públicos causados por la llegada de Parnell. Este insiste en dirigir el partido Nacionalista.

Los diputados contrarios á Parnell han publicado un Manifiesto.

En dicho documento, que se halla escrito con bastante energía, se dice que se vieron obligados á destituir á Parnell, porque, de no proceder así, entendían que hubiera vendido la causa de Irlanda.

Añaden que Parnell no ha cumplido su promesa de justificarse de las acusaciones lanzadas contra él.

Anuncia que los diputados irlandeses Dillon y Obrien, que actualmente se encuentran en América, van á redactar una proclama apoyando el anterior manifiesto.

Berlin, 12.

Los ayudantes de Koch han publicado ya trabajos sobre el remedio contra la difteria y el tetanos.

Se considera posible evitar que las afecciones citadas se desarrollen en los animales, y muchos médicos deducen que será aplicable también á los seres humanos el remedio.

Dublin, 11.

La Academia de Medicina ha tomado acuerdo permitiendo las inoculaciones de la linfa Koch para curación de la tuberculosis.

Paris, 11.

La derecha de la Cámara ha roto las hostilidades contra la República absteniéndose de votar los presupuestos, y votando contra el proyecto de empréstito. El motivo es la negativa del Gobierno para disminuir el impuesto de transmisión de bienes á las Ordenes religiosas.

Viena, 11.

El partido Obrero ha decidido la huelga general, una vez agotados todos los medios para llegar á un acuerdo con los patronos.

Viena, 11.

El Doctor Bilrouth, ha suspendido los ensayos de la linfa Koch en vista del peligro que corren los enfermos.

## BENITEZ

Balandranes castor forma nstru ceses desde 37 pesetas; solideos, bonetes y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA, 15 Y 17  
Salamanca

## Anuncio

SE vende una casa en la plazuela de la Fuente número 18, de nueva construcción, con cochera, cuadra, pozo, bodega, etcétera. En el número 16 de la misma plazuela darán razón.

SALAMANCA

Imp. Católica Balmanticense á cargo de Mannel Herrero

Plazuela de la Fuente, núm. 17.

1890

miento, excelentísimo señor don Adolfo Bayo, y, fiel á sus antiguas tradiciones, no vacila en tomar la iniciativa para intentar la organización de todos los intereses solidarios de la agricultura, á los que darán nueva vida las recientes disposiciones legales, si se acierta á aunar los esfuerzos de todos los particulares organismos para que, sin mengua de su propia autonomía, se dé más eficaz impulso á los trabajos y resulte más fecundo el ejercicio de los derechos conquistados.

Siendo completamente distinta la situación en que, bajo el punto de vista de su iniciativa para ejercer influencia directa en la vida pública, se halla hoy la clase agrícola de la en que se ha encontrado hasta ahora, claro es que podrán entender algunos que huelga la existencia de la Liga Agraria, y casi todos que ha menester transformar su actual organización, si ha de responder á lo que de un organismo de esta índole exige el nuevo estado de cosas creado por las citadas disposiciones legales. Por esta razón habrán de plantearse y resolverse con preferencia, entre otras, las siguientes cuestiones:

¿Se considera bastante la virtualidad de la ley electoral y del real decreto sobre creación de Cámaras agrícolas para confiar que éstas se organizarán convenientemente y en la debida proporción sin otro estímulo que el interés aislado de cada comarca, debiendo desaparecer, ó por lo menos plegar su bandera la Liga Agraria? ¿O, por el contrario, se estima conveniente la subsistencia de esta asociación como centro director de este impulso, adaptado su organización á las nuevas relaciones económico-políticas que han venido á crear las citadas leyes? Y en este último caso, ¿habrá de constituirse ella misma en una de tantas Cámaras agrícolas, para llevar en su día á las Cortes su exclusiva representación, ó deberá ofrecer á la de todos los intereses agrarios un lazo de unión y un punto de apoyo sólido y cercano á los poderes públicos? ¿Cual será la fórmula que armonice la exigencia del interés de todos con la vida propia de cada centro, y cuáles los elementos materiales que garanticen el desenvolvimiento regular de la acción común?

Cualquiera que sea el porvenir reservado á los métodos electorales últimamente establecidos habrá de sobrevivir á toda modificación de los mismos la representación genuina que han alcanzado los intereses vitales de la producción. Meditelo el país agricultor y concurra, al amparo de las leyes vigentes, á poner la primera piedra del edificio, organizándose convenientemente para que no resulten letra muerta los derechos que le han sido reconocidos.»

La junta directiva de la Liga cree que han de concurrir muchos representantes de provincias,

## ADVERTENCIA

Por renuncia del ilustre señor don Calisto Lajas ha sido nombrado por S. E. I. censor interino de LA REGION, el Presbítero don Gaspar Giménez Repila que actualmente ocupa en propiedad la rectoral de la Purísima Concepción.



# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—

Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad—Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

## SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendeduría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las diez de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'14 noche.  
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5'01 mañana  
Tren mixto. . . . . 05'15 tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4'49 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9'58 noche.  
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

**CAFÉ-RESTAURANT**  
DE LA  
**UNIVERSIDAD**  
55, RUA, 55

El Juicio de este nuevo establecimiento, **JARCELINO CHAPADO**, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante e inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

**Muebles de ORTEGA**  
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

**ALMACEN DE MADERAS**

DE **GARCIA PIEDRA Y COMPAÑIA**  
Frente á Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cemento y cal del Pilo.

## LA CREACION

SEGUN QUE SE CONTIENE

EN EL PRIMER CAPITULO DEL GÉNESIS

Por el P. Juan Mir y Noguera

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Con las licencias necesarias  
Madrid: 1890

Las gravísimas cuestiones que en el primer capítulo del Génesis se contienen, han dado lugar á excelentes tratados, que en nuestro siglo han visto la luz pública, con mucha gloria de sus autores y no poco lustre de la verdad católica. España echaba de menos un libro de esta índole, toda vez que cada nación civilizada se gloria de tener el suyo. *La Creación*, que ofrecemos al público es la más completa, la más importante, la más acabada de cuantas hasta el presente se ha publicado. Su autor no deja en ella cuestión que no trate, ni dificultad que no resuelva, ni cosa concierne al Hexámero que no ponga en perfecta claridad. Apoyado en los escritos de los Santos Padres, familiarizado con los grandes Teólogos y Escriturarios, armado de principios de sana filosofía, fundándose de continuo en San Agustín y Santo Tomás, perfectamente impuestro en las ciencias naturales, bien enterado de los últimos adelantos científicos, con claro y ameno estilo lleva adelante un plan vastísimo, con la exposición razonada de los seis días mosaicos, estableciendo sólida y razonable doctrina, atacando los errores modernos, y esclareciendo los puntos más oscuros y dificultosos, con un criterio imparcial y desembarazado, que tranquiliza, satisface y recrea á los espíritus más exagerados y descontentadizos.

Consta de un volumen de más de mil páginas en 4º, esmerada impresión y se vende en la librería de Manuel Hernández, Rúa, 4, Salamanca, á 8 pesetas en rústica y á 10 en pasta. **Se vende** una jarra de plata con cubiertos, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

Consuelo 7, Salamanca

Representante de la Asociación mutua para la redención á metálico del servicio militar establecida en Madrid, hace saber á los quintos del presente reemplazo: Que para poder ser asociado hay que depositar en el Banco de España hasta la víspera del día del sorteo 750 pesetas para la redención á metálico del servicio militar de la Península y 300 para el de Ultramar; y los que deseen hacerlo para ambos casos han de poner en depósito en dicho Establecimiento 1.000 pesetas. Para instrucciones detalladas dirigirse al Representante de la Asociación.

**La Agencia General de Negocios DE HERNANDEZ GIL Y COMPAÑIA**  
CONSUELO 7, SALAMANCA

**Anuncio de quintos**

**VIDA DE LA B. Margarita maria de Alacoque**  
Tiene preciosos grabados en el texto. Precio: 25 CENTIMOS de peseta. Se reciben encargos de este folleto en la imprenta este periódico.

## REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO por e P. Nepuen S. J. (Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—1 idem 1'50 pesetas. De venta en esta Administración.

**Práctica del examen general y particular**  
Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2'50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas. De venta en esta Administración.

## El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN  
Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos. Bilbao, calle de Aya'a, Ensanche

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad. Un año, 20 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Princesa 8.